

**CONVOCATORIA 017–2012**

*APOYO A LAS INVESTIGACIONES A DESARROLLARSE MEDIANTE TESIS DOCTORALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS*

**ADENDA 01 DE 2012**

En el marco de la Ley 30 de 1992, y las normas que rigen las convocatoria 17 de 2012, se realiza la presente adenda con el fin de modificar el Numeral 4 *REQUISITOS GENERALES*, en el aparte **El (La) Director (a) del proyecto de la tesis doctoral debe**, - estar vinculado únicamente al Programa Interinstitucional de Doctorado en Educación, teniendo en cuenta que se están adelantando los trámites pertinentes para abrir una convocatoria para el Doctorado en Ingeniería.

El contenido de la presente ADENDA 01, forma parte integral de la Convocatoria 17 de 2012y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dado en Bogotá, D. C. a los veinte y ocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012)

**COMITÉ DE INVESTIGACIONES SESION 27 DE NOVIEMBRE DE 2012**

*Proyecto: Javier Corredor. O.P.S*